



Representantes de la pesca artesanal en el Consejo Nacional de Pesca (CNP) expresaron su profundo rechazo a la comunicación emitida por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca).

EL DÍA

TRAS MEDIDA DEL GOBIERNO

# "No fuimos consultados": pesca artesanal cuestiona retiro de proyecto de ley

**Dirigentes aseguran que la decisión fue informada sin participación en el Consejo Nacional de Pesca y advierten incertidumbre en el sector.**

**LIONEL VARELA Á.** Coquimbo

Representantes de la pesca artesanal manifestaron su rechazo al anuncio de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura sobre el retiro del proyecto de nueva Ley General de Pesca, acusando falta de participación y cuestionando la versión oficial entregada por la autoridad.

Pascual Aguilera, consejero nacional de pesca de la macrozona norte y presidente de Fetramar Elqui, desmintió que el Consejo Nacional de Pesca haya sido consultado respecto de la decisión. "Lo que ocurrió en el Consejo no fue una consulta, fue una notificación. Nos enteramos de una decisión tomada sin participación y luego se comunica al país como si la hubiésemos respaldado", afirmó. Desde el sector aseguran que no

existió deliberación ni solicitud de pronunciamiento, lo que consideran una falta de respeto hacia los representantes y las comunidades que dependen de la pesca artesanal. En esa línea, advirtieron que esta forma de actuar debilita la institucionalidad y genera desconfianza en los procesos regulatorios.

Asimismo, señalaron que el retiro del proyecto —que presentaba un importante avance en el Congreso— abre un escenario de incertidumbre, poniendo en riesgo medidas clave como la implementación de la Ley de Fraccionamiento, considerada un avance para corregir desigualdades en la distribución de cuotas.

Las organizaciones artesanales exigieron a la autoridad rectificar la información y garantizar instancias reales de diálogo en futuras decisiones.

EMPRESA SANEACHILE LTDA.  
 CALLE LAS ROJAS Nº 1461  
 LA SERENA  
 NOTIFICACIÓN:

1ª PUBLICACIÓN: 15 DE MARZO 2026  
 2ª PUBLICACIÓN: 01 DE ABRIL 2026  
 PLAZO OPOSICIÓN: 30 DE JUNIO DE 2026

LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE COQUIMBO, ACOGIO LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE SANEAMIENTOS DE TÍTULOS DE DOMINIO DE INMUEBLES DE LAS PERSONAS QUE MAS ADELANTE SE INDIVIDUALIZAN Y HA ORDENADO QUE ELLAS SE PUBLIQUEN POR DOS VECES. TODO ELLO DE CONFORMIDAD AL D.L. Nº 2.695 DE 1979. LAS TERCERAS PERSONAS AFECTADAS TIENEN UN PLAZO DE 60 DIAS HABILDES DESDE LA SEGUNDA PUBLICACION PARA DEDUCIR OPOSICION, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI ASÍ NO LO HICIERAN, SE ORDENA LA INSCRIPCION DE LOS INMUEBLES A NOMBRE DE LOS POSEEDORES EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR BIENES RAICES RESPECTIVO, LOS PREDIOS QUE SE ESTAN REGULARIZANDO, SE ENCUENTRAN EN LAS COMUNAS QUE SE INDICAN EN LA PUBLICACION.

PROVINCIA: ELQUI  
 COMUNA: LA SERENA

ST-081 Nº EXPEDIENTE 041SAC654260, FRANCISCO JAVIER PERALTA PERALTA, SUPERFICIE 600,00 m², PLANO 04101-17022 SU, PARTE DEL RESTO DEL LOTE E-3, ACCESO A SITIOS S/Nº PAMPA ALTA.

24.02.2026 NORESTE: Resto Lote E3, en 12,31 metros, separado por cerco; Acceso a Sitio de por medio; SURESTE: Propietarios Particulares en 46,52 metros, separado por cerco; SUROESTE: Area Verde en 13,05 metros, separado por cerco; NOOESTE: Parcela Nº 339 en 0,86 metros y Constructora Cadel en 48,20 metros, ambos separados por cerco. FS. 2494 Nº 2289 AÑO 2000 (Parte)

PROVINCIA: CHOAPA  
 COMUNA: LOS VILOS

ST-026 Nº EXPEDIENTE 043SAC649601, JUANA DEL ROSARIO VENECIANO GONZALEZ, SUPERFICIE 2055,61 m², PLANO 04103-17053 SR, ACCESO A SITIOS S/Nº, TILAMA.

25.02.2026 NORTE: Acceso a Sitios en 38,11 metros, que lo separa de Juan Jorquera, Plano Nº 04203-13529 SR; ESTE: Juan Villalobos, Sitio Nº 2 Plano Nº 04203-1559 SR, en 24,45 metros; Atilio Veneciano en línea quebrada de 18,64 metros, y 27,56 metros; y Juan Bustamante en 29,68 metros, todos separados por cerco; SUR: Propietario Desconocido en 19,34 metros, separado por cerco; OESTE: Danilo Saavedra en 82,65 metros, separado por cerco. Fs. 187vta. Nº 193 año 1998 (Parte).

PROVINCIA: CHOAPA  
 COMUNA: SALAMANCA

ST-027 Nº EXPEDIENTE 043SAC649150, ROSA ELIANA CORTEZ CASTILLO, SUPERFICIE 667,33 m², PLANO 04204-16801 SR, ACCESO A SITIOS S/Nº, CUNCUMEN.

25.02.2026 NORTE: Ricardo Cortes en 46,02 metros, separado por cerco; ESTE: Sucesión José Barraza en 14,60 metros, separado por cerco; SUR: Sucesión Adán Corté en línea quebrada de 22,63 metros y 23,73 metros, separado por cerco; OESTE: Acceso a Sitios en 14,24 metros, que lo separa de Manuel Vega. Fs. 1370 Nº 693 año 2010.